



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 54232-Curso Sec.Administ.en Ctros de Salud

VISTO:

- La nota presentada por el Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Oscar A. Villegas donde solicita autorización para el dictado del Curso “Secretariado Administrativo en Centros de Salud”;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en sesión del 21 de Noviembre de 2019;
- Que el “Curso Secretariado Administrativo en Centros de Salud” se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N°24.156- de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N°1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias y N°05/13 y sus modificatorias);
- Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas debe proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren la calidad y las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicara erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art.59 inc. c;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión “Secretariado Administrativo en Centros de

Salud” que va a estar integrado de la siguiente manera:

DIRECTOR: Lic. Oscar A. Villegas.

CO-DIRECTOR: Lic. Graciela Heredia.

COORDINADORAS: Ana Pereira y Claudia Alejandra Bertolotti.

CUERPO DOCENTE: Lic. Graciela Heredia.

Art. 2º: Se establece que el inicio del Curso será en Abril de 2020, con una duración de 8 (ocho) meses y un total de 100 horas, con una modalidad de cursado de un encuentro semanal de 3hs. La actividad está destinada a la comunidad en general y tiene un costo de inscripción de \$600.- y 8 cuotas mensuales de \$3500.- cada una.

Art. 3º: Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.